

Información Relevante

Enero 10 de 2023

- 1.** En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3° del literal c) del artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. – en adelante “la Bolsa”- informa al mercado la suscripción de un contrato relevante, en los siguientes términos: 1. La Junta Directiva de la Bolsa, en Sesión Ordinaria No. 662 del veintiuno (21) de julio de 2022, autorizó a la Presidente de la Bolsa para “(...) *celebrar el contrato de obra civil para la remodelación de las oficinas, hasta por un valor de \$2.510 millones de pesos.*”
- 2.** . El veintidós (22) de agosto de 2022, la Bolsa celebró el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para el Diseño Técnico y Arquitectónico, y Construcción de Obra Civil No. CO – 2022 – 0029 con AEI – ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S., el cual inició su ejecución con la aprobación de las garantías exigidas, el trece (13) de septiembre de 2022 y cuyo objeto es el siguiente: “(...) *EL CONTRATISTA se obliga de manera independiente, sin subordinación, utilizando sus propios medios, personal o subcontratistas, a prestar a LA BOLSA los servicios profesionales de diseño técnico y arquitectónico, y construcción de obra civil para la ejecución del Proyecto de Remodelación de las oficinas de LA BOLSA, bajo la modalidad de Precio Global Fijo, de conformidad con las condiciones señaladas en el presente Contrato, así como en los Términos de Referencia, la Propuesta y el Cronograma, los cuales forman parte integral del Contrato.*”
- 3.** La cuantía del Contrato No. CO – 2022 – 0029 fue por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.327.043.264) IVA INCLUIDO, y su término de duración es hasta el veintiocho (28) de diciembre de 2022.
- 4.** El quince (15) de diciembre de 2022, en sesión extraordinaria No. 668, la Junta Directiva, autorizó adicionar la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000) al presupuesto de la remodelación de las oficinas de la Bolsa.
- 5.** El veintiocho (28) de diciembre de 2022, la Bolsa y AEI – ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S., suscribieron el Otrosí No. 1 al Contrato No. CO -2022 – 0029, el cual se perfeccionó, el diez (10) de enero de 2023, con la aprobación de las garantías exigidas.

6. Mediante el citado Otrosí No. 1 al Contrato No. 2022 – 0029, se adicionó el valor del Contrato en la suma de: CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (COP \$410.865.500) incluido IVA, por lo cual se modificó la Cláusula Octava correspondiente al VALOR de la siguiente manera: *“Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente Contrato es por la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (COP \$2.737.908.764) incluido IVA, los cuáles se distribuyen de conformidad con las Propuestas presentadas el veinticinco (25) de julio de 2022 y el veintidós (22) de diciembre de 2022, las cuales hacen parte integral del presente Contrato como Anexo.”*

7. Por otro lado, se modificó la Cláusula Séptima, con la finalidad de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023, así: *“SÉPTIMA. - DURACIÓN Y PLAZOS: El término de duración previsto para la prestación de los servicios contratados se contará desde el perfeccionamiento del Contrato y hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023.”*

8. Del mismo modo, se modificó la Cláusula Novena del Contrato, con el propósito de reformar la forma de pago, en los siguientes términos: *“NOVENA. FORMA DE PAGO: El valor del presente Contrato será cancelado de la siguiente manera: (...) 9.5. Un quinto pago, por la suma de: TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (COP \$370.065.823) incluido IVA, contra la aprobación de la totalidad de los entregables establecidos en el Contrato, los Términos de Referencia y la Propuesta, por parte del Encargado del Seguimiento al Contrato y del CONSULTOR DE LA OBRA, y la firma del Acta de Entrega Final. 9.6. Un último pago, por la suma de: CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (COP \$410.865.500) incluido IVA, contra la aprobación de la totalidad de las actividades adicionales previstas en la propuesta del veintidós (22) de diciembre de 2022, por parte del Encargado del Seguimiento al Contrato y del CONSULTOR DE LA OBRA, que conste en el Acta de Entrega de adicionales. (...)”*

Bogotá D.C., 10 de enero de 2023